



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

000151

DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL, 17 FNE 2025

VISTOS:

A) La instrucción del Director del Departamento de Secpla de iniciar el proceso de licitación de la obra "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)"

B) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)"

C) El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema www.mercadopublico.cl

D) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA RUT 76.438.334-6, en la suma de \$ 18.677.522.- impuesto incluido y 15 días de Ejecución, la "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)" ID = 2743-95-LE24.

F) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la oferta presentada para la propuesta pública "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)" ID = 2743-95-LE24, al contratista CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA RUT 76.438.334-6, en la suma de \$ 18.677.522.- impuesto incluido y 15 días de Ejecución.

2.- Redáctese el contrato de ejecución de la Obra "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)" ID = 2743-95-LE24 correspondiente, entre la I. Municipalidad de ANGOL y el contratista CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA RUT 76.438.334-6

3.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de pago único previo informe del ITO designado para tal efecto.

4. El contratista CSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA RUT 76.438.334-6, deberá constituir una Garantía que caucionara el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, por un monto de \$933.876.- correspondiente al 5 % del monto del contrato.

5.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la obra "Construcción Cierre Perimetral Farmacia Comunitaria, Comuna de Angol (Aporte Municipal)" ID = 2743-95-LE24 a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales designado por su Director.

6.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto será financiada con recursos Municipales Años 2024. Subtítulo 31, Item 02, asignación 004, sub- asignación 088, denominada "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL FARMACIA COMUNITARIA, COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/NHO/CRL/BAV/.

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Obras
- Finanzas
- Dpto. Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. partes

